



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION

DE PROYECTO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
47
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
06-05-2010
ROL S.I.I
6500-28

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° E-2068 / 22-04-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1697 de fecha 04-07-2008
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION ubicado en calle/avenida/camino CAMPOS BELLAVISTA N° 260 Lote N° C3-B , manzana ---- , localidad o loteo BELLAVISTA - TIERRAS COLORADAS sector URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N°
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° , según listado adjunto
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

SE ACOGE AL D.F.L. N° 2

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A.	76.883.240-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ALVARO RODRIGO LOPEZ ASTABURUAGA	8.471.595-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
HERNAN GARCIA BENITEZ	7.199.252-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
MODIFICACION	52	19-03-2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
NO SE AGREGAN PISOS	240,11	RESIDENCIAL
-----	-----	
-----	-----	
TOTAL	240,11	RESIDENCIAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	CONDOMINIO DE VIVIENDAS		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA	Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	6,19	233,92	240,11
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----
TOTAL	6,19	233,92	240,11

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,89	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	667 Hab/há	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	13,05	ADOSAMIENTO	SI	NO

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	268	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	268
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO		
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----
-----	-----	-----

ARTICULOS ESPECIALES L.G.U.C.	Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
-------------------------------	----------	---------	---------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	TODO	PARTES	NO
-----	-----	-----	-----	-----	-----	Fecha	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	268	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	268
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL
PISO 1 - TIPO A	1	HABITACIONAL	B4	-1,51	204,44	202,93	
PISO 2 AL 4 - TIPO A	3	HABITACIONAL	B4	26,64	587,64	614,28	2.970.413
PISO 1 - TIPO A	1	HABITACIONAL	B4	-1,51	204,44	202,93	
PISO 2 AL 4 - TIPO A	3	HABITACIONAL	B4	26,64	587,64	614,28	2.970.413
PISO 1 - TIPO B	1	HABITACIONAL	B4	-1,65	203,12	201,47	
PISO 2 AL 4 - TIPO B	3	HABITACIONAL	B4	25,83	584,07	609,90	2.880.097
PISO 1 - TIPO B	1	HABITACIONAL	B4	-1,65	203,12	201,47	
PISO 2 AL 4 - TIPO B	3	HABITACIONAL	B4	25,83	584,07	609,90	2.880.097
PISO 1 - TIPO C	1	HABITACIONAL	B4	-1,51	204,44	202,93	
PISO 2 AL 5 - TIPO C	4	HABITACIONAL	B4	35,52	783,52	819,04	3.960.551
PISO 1 - TIPO C	1	HABITACIONAL	B4	-1,51	204,44	202,93	
PISO 2 AL 5 - TIPO C	4	HABITACIONAL	B4	35,52	783,52	819,04	3.960.551
PISO 1 - TIPO D	1	HABITACIONAL	B4	-1,65	203,12	201,47	
PISO 2 AL 5 - TIPO D	4	HABITACIONAL	B4	34,44	778,76	813,20	3.840.129
PISO 1 - SALA BASURA	1	SALA BASURA	C4	16,50		16,50	1.614.080
PISO 1 - TIPO 1	4	HABITACIONAL	B4		877,92	877,92	
PISO 2 AL 4 - TIPO 1	12	HABITACIONAL	B4		2.613,96	2.613,96	
PISO 1 - TIPO 3	3	HABITACIONAL	B4		712,53	712,53	
PISO 2 AL 4 - TIPO 3	9	SALA BASURA	C4		2.111,40	2.111,40	
PISO 1 - TIPO 5	1	HABITACIONAL	B4		241,37	241,37	
PISO 2 AL 4 - TIPO 5	3	HABITACIONAL	B4		718,77	718,77	
PISO 1 - PORTERIA	1	HABITACIONAL	B4		13,12	13,12	
PISO 1 - PERGOLA	1	HABITACIONAL	B4		12,39	12,39	
TOTALES				240,11	14.204,99	14.445,10	27.956.427
PRESUP							
ALTERACION							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES						27.956.427
PRESUPUESTO							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE							
CONSIGNADO AL INGR. ANFFPROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
DERECHOS RECALCULADOS							
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
TOTAL A PAGAR							
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	3882062	FECHA:	06-05-2010	VALOR		213.723
CONVENIO DE PAGO							

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	14445,10
	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.	
7	Para la Recepción Definitiva de la segunda etapa deberá tener ejecutadas las medidas de mitigación del "EISTU", las que deberán ser recepcionadas por la Dirección de Tránsito.	
8	EISTU aprobado según consta en Ord. N° 2226 del 06.08.2006 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES